

Solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Zacatecas

TERCERA MESA DE ACOMPAÑAMIENTO 14 de noviembre de 2017

OBSERVACIONES, PROPUESTAS GENERALES Y ACUERDOS

En general se refirió que las observaciones de fondo podrían remitirse a más tardar el 25 de noviembre de 2017.

Primera conclusión

Presupuesto

- Queda como pendiente enviar la reestructuración de la tabla del indicador 1, con claridad sobre montos presupuestales estatales y su variación para 2018, por dependencias que trabajan políticas de igualdad e instancias de prevención de violencia para las mujeres. Además se solicita la información por capítulo de gasto.
- Se propone, se consideré agendar reunión final del grupo de trabajo en fecha posterior a la presentación de la propuesta de presupuesto de egresos del ejecutivo 2018 ante la legislatura (tentativamente después del 30 de noviembre). Al respecto, durante la mesa se señalaron los tiempo de revisión y que la información pública disponible será tomada en cuenta en la integración del dictamen que se calcula sea en enero.
- Las evidencias presentadas en el indicador 3 no dan cuenta de cumplimiento de 100%, se sugiere reestructurar las evidencias o el reporte de avance. Se solicita además fichas con desgloses y metodologías de cálculo de los proyectos presupuestados que se presentan.

Segunda conclusión

Banco de datos

- Respecto al indicador 1, se observa que se han solucionado aspectos técnicos que enfrentaban las dependencias. En este sentido se mejoró la coordinación.
- En cuanto al segundo indicador, se sugiere se integre un cuadro con la forma en que fue evolucionando la información (enero a octubre de 2017).
- Para el indicador 3, se sugiere por la experiencia de otros estados identificar los rubros de información que es difícil capturar, así como aquellos que generan duplicidad de registros.
- Queda pendiente avances respecto a la publicación de la información, se mostró al grupo la página ejemplo y los errores que se estaban corrigiendo.
- Asimismo se recomienda incluir parámetros para que se agregue información estadística de adolescentes, sin vulnerar la confidencialidad de los datos.
- Se recomienda convenir con universidades o desarrollar estudios de la información obtenida a través del banco a fin de que se mejore la política pública en la materia.
- Asimismo la organización solicitante señaló la necesidad de cambiar el logo del anterior gobierno.

Tercera conclusión

Protocolos de actuación e investigación

- Continuar con la capacitación a las personas que se integran y con el fortalecimiento de la profesionalización a quienes ya conocen el tema.
- Es necesario apresurar la publicación de los Protocolos para continuar con el cumplimiento de los indicadores.

Cuarta conclusión

Programa de capacitación

- Establecer claramente la etapa del programa de capacitación.
- Es necesario referir las capacitaciones realizadas hasta el momento en caso de que no se haya implementado aun el programa de capacitación.

Quinta conclusión

NOM-046

- Incluir en las evidencias el manual para facilitadores y el manual de aplicación de asistentes.
- Los comentarios al programa serán enviados a más tardar el 25 de noviembre.
- Se propone que la encuesta de satisfacción se a a los 6 meses.
- Para monitoreo de atención a usuarias se podría usar un cuestionario de satisfacción de salidas en las unidades de salud cada 3 meses.
- Incluir la propuesta de indicadores de evaluación de la herramienta de detección.
- Establecer mecanismos de coordinación con sociedad civil para el monitoreo de calidad de atención.
- Destacar la incorporación del tema de prevención del feminicidio.

Sexta conclusión

Refugios, fortalecimiento de albergues y CJM

- Es necesario contar con las escrituras de los terrenos para continuar con el cumplimiento de indicadores del CJM.
- Compartir los CV de las personas expertas que serán consideradas en los proyectos e incluirlos como evidencia.
- Tierra y Libertad es una de las zonas de más alto conflicto en el estado de Zacatecas y el que se instaure el refugio en ese lugar pone en peligro a las mujeres. El hecho de que se hayan construido bardas de 4 metros hace que el inmueble sea identificado con mayor facilidad. Se considera que no cumple con los requisitos establecidos para la creación de refugios. Al respecto, el gobierno del estado solicitó la opinión a la Red Nacional de Refugios quien dio el visto bueno para que se instaurará en esa zona. No obstante, la OSC promovente manifiesta su desacuerdo en cuanto a la ubicación del espacio.
- Con relación al fortalecimiento de los CJM se ha identificado que las mujeres que acuden a solicitar servicio son remitidas a otras instancias, siendo que el CJM es la institución que debe brindar la atención de primer contacto. Señaló que conocen de casos en donde las mujeres fueron recibidas únicamente en la recepción.

Séptima conclusión

Armonización legislativa

- Se reconocen los avances, no obstante, es necesario continuar impulsando las modificaciones a los Códigos Penal y Familiar, así como la aprobación y publicación de las leyes y reglamentos.
- Ya existía el reglamento de la ley de Igualdad, hay que investigar si se publicó.

- Con relación a la solicitud del Reglamento de la Ley de Trata, la OSC promovente señala que no es necesario que se publique porque el Estado no tiene facultades. Sugiere revisar a fondo si hay competencia para legislar en materia de trata de personas. El gobierno del estado sugiere esperar la interpretación de la SCJN.

Octava conclusión

Programa estatal de comunicación

- Se sugiere que a fin de dar permanencia a información sustantiva como la del periódico en dependencias y municipios, a manera de periódico mural.
- Para la evaluación del impacto/resultados de la campaña, se requieren los términos de referencia para contratar una empresa que evalúe el impacto de las campañas tanto en mujeres como en población en general.
- Incluir evidencias de cómo se asignará el recurso para la evaluación como parte del presupuesto 2018.
- La campaña comprende el periodo 2017 y 2018, en este último hay periodo electoral por lo que será necesario conseguir respaldo del congreso para mantener las campañas en el proceso electoral.
- Presentar la campaña al SEPASE.
- Reforzar y entregar información sobre el carácter interno del programa de comunicación. Es importante dar a conocer al funcionariado público las campañas que se están impulsando.
- Los comentarios se enviarán a más tardar el 25 de noviembre.

Novena conclusión

Órdenes de protección

- Es necesario apresurar la publicación del Protocolo para continuar con el cumplimiento de los indicadores.
- Cerciorarse que quede plasmada en el contenido del Protocolo, la notificación ex officio de alguna persona con necesidad de aplicación de medida de protección, las y los agentes del MP actúan de inmediato con personal de policía ministerial para acudir con la probable víctima para revisar su situación.